



Informe para la sesión del Grupo de Trabajo previo al 87º período previsto a celebrarse entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2023

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

País evaluado: Cuba

Coalición de organizaciones

Plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC) y su observatorio de femicidios, Cubalex, Justicia 11J, Civil Rights Defenders (CRD), De Mujer a Mujer y De Hombre a Hombre (MAM - HAH), Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT), Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana (MDJC), Article 19-Oficina Regional de México, People in Need, Robert F. Kennedy Human Rights y la Red en Defensa de los Derechos Humanos (REDH Cuba)¹

Listas de asuntos en relación con los informes periódicos del Estado cubano que brindan información sobre temas relativos a la implementación de la Convención

I. Introducción

1. El presente informe evalúa la información aportada por el Estado cubano sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Cuba, en el periodo de 2013 a 2023².

Las organizaciones parte de esta Coalición y firmantes de este informe somos:

2. **Plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC) y su observatorio de femicidios:** es una iniciativa feminista e independiente que centra su activismo en la Línea de Apoyo a Personas Afectadas por la Violencia de Género, un servicio continuado, profesional y resiliente, a pesar del hostigamiento de las autoridades cubanas. Correo electrónico: yositecreoencuba@gmail.com
3. **Cubalex:** se fundó el 10 de diciembre de 2010, en La Habana, Cuba. Actualmente opera en los Estados Unidos, desde que su *staff* se vio obligado a exiliarse en 2017. Su objetivo es trabajar para instaurar el Estado de Derecho, la democracia y las garantías de respeto de los derechos humanos en Cuba. Correo electrónico: Info@cubalex.org
4. **Justicia 11J:** es una organización dedicada a actualizar y divulgar información relacionada con detenciones y procesos administrativos y penales vinculados a protestas públicas en Cuba, desde el estallido social de julio de 2021. Desde diciembre de 2022 opera desde el exilio. Correo electrónico: info@justicia11j.org
5. **Civil Rights Defenders (CRD):** es una ONG sueca con presencia internacional que se encarga de apoyar acciones y organizaciones en la defensa de los derechos civiles y políticos en cuatro continentes. Correo electrónico: latinamerica@crd.org veronica.mesa@crd.org
6. **De Mujer a Mujer y De Hombre a Hombre (MAM - HAH):** es una organización con un amplio marco de acción eclesial en los temas de derechos humanos. Su trabajo se enfoca en atender la violencia de género en Cuba.

¹ [red en defensa de los derechos humanos](#), [Juventud Cuba](#), [Alas Tensas - Revista feminista cubana](#), [YoSíTeCreo en Cuba](#), [De Mujer a Mujer y De Hombre a Hombre](#), [Civil Rights Defenders](#), [Justicia 11J](#), [Cubalex](#), [Core Cause: Protecting Civic Space and Activists | RFK Human Rights](#), [People in Need](#), [Artículo 19](#)

² CEDAW & Cuba. (2022, December 12). [Noveno informe periódico que Cuba debía presentar en 2017 en virtud del artículo 18 de la Convención \(CEDAW/C/CUB/9\)](#). Naciones Unidas.



7. **Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT):** se creó en 2019 como parte del medio digital Alas Tensas Revista Feminista Cubana, con el objetivo de alertar, denunciar y visibilizar la violencia machista en Cuba y sus diferentes tipologías, incluida la política, hacia activistas y periodistas independientes, así como registrar los casos de feminicidios. Correo electrónico: observatorio@alastensas.com
8. **Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana (MDJC):** se fundó el 22 de febrero de 2014, en la Habana, Cuba. Incentiva la práctica de valores democráticos, la participación activa y el liderazgo en las juventudes cubanas. Correo electrónico: mdjc.juventudcuba@gmail.com
9. **ARTICLE 19 México y Centroamérica:** es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia.
10. **People in Need:** es una organización no gubernamental y sin fines de lucro que fundamenta sus ideales en humanismo, libertad, igualdad y solidaridad. Trabaja en campos de ayuda humanitaria, derechos humanos, educación y trabajo social. Correo electrónico: cuba@peopleinneed.net
11. **Robert F. Kennedy Human Rights (RFKHR)** es una organización no gubernamental con sede principal en Estados Unidos. El programa de Incidencia y Litigio Internacional de RFKHR trabaja en estrecha colaboración con socios locales para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo a través del litigio estratégico, incidencia específica y desarrollo de capacidades. Correo electrónico: legal@rfkhumanrights.org
12. **La Red en Defensa de los Derechos Humanos (REDH Cuba):** surgió en 2020 en La Habana, Cuba y tiene alcance nacional. Su misión es generar información precisa para visibilizar y denunciar la situación de los derechos humanos en el país. Correo electrónico: reddefensa@reddhcuba.com
13. Este informe puede publicarse o no en la página web de la OACNUDH relativa a la CEDAW con fines de divulgación pública.

II. Listado de cuestiones a abordar sobre la base del Informe del Estado cubano

Derecho a la igualdad y no discriminación

14. En su informe (párrafo 6 y 12) el Estado refiere que la *Constitución*, el *Código de Trabajo* y el *Código de las Familias*, recogen el principio de igualdad y no discriminación. Invitamos al Comité a preguntar al Estado cubano por qué no reconoció de forma expresa la opinión política o de otra índole como un motivo de discriminación en estas normas.
15. Se han documentado varios casos de sanciones laborales por motivos de la opinión política. Podría el Comité pedirle información al Estado sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso a la justicia y defensa en el ámbito laboral, el número de mujeres que han sido sancionadas por participar en protestas, realizar publicaciones en redes sociales y por sus vínculos con personas disidentes en los últimos tres años. Además, que desagregue los datos por municipios, provincias, tipo de sanciones, cuántos de esos casos fueron resueltos por el tribunal municipal y cuántos en sede administrativa, así como la decisión que se tomó en cada caso.³

³ Según el artículo 175 de la Ley 116/2016 sólo pueden acceder a los tribunales municipales las personas que hayan sido sancionadas a traslado a otra plaza de menor remuneración, calificación y en condiciones laborales distintas con pérdida de la que ocupaba, separación definitiva y reclamación de derechos laborales; el resto de las sanciones muere en la primera instancia administrativa, donde los miembros del Órgano de Justicia Laboral no son personas capacitadas en materia de derechos laborales, porque es un requisito que no exige la Ley (Artículo 193). La norma



16. En el párrafo 13 de su informe, el Estado menciona la aprobación del Código de las Familias y a la Defensoría Familiar como la institución encargada de los derechos de las víctimas de violencia de género y discriminación. El Comité podría preguntar al Estado cubano qué norma legal regula las funciones de esta institución, si ya fue creada y, de no ser el caso, qué órgano estatal está asumiendo sus funciones.
17. Convendría solicitar información sobre el número de personas, especialmente mujeres, incluidas las que ejercen el periodismo independiente, a las que se les ha impedido entrar o salir del país por sus opiniones políticas, y si se han aplicado a mujeres que tienen residencia permanente en el país, así como los mecanismos de denuncia a los que las afectadas puedan recurrir. El Comité podría preguntar a la institución responsable de revisar la aplicación de estas medidas para evitar la apatridia de facto y, en los casos que lo requiera, garantizar el interés superior del menor, en ocasiones separados forzosamente de sus madres.
18. Podría solicitar información sobre la cantidad de prisiones de régimen cerrado y semiabierto que existen en el país, cuántos de estos lugares están destinados para la reclusión de mujeres, cantidad de personas recluidas y cuántas son mujeres con datos desagregados por provincias de residencia, grupo de edades, afrodescendencia, discapacidad, identidad de género y orientación sexual.⁴
19. Respecto a los motivos de detención, solicitar al Estado cuántas mujeres fueron detenidas en el contexto de las protestas del 11 de julio de 2021⁵, cuántas por su opinión política o estar asociadas a organizaciones de la sociedad civil independiente no registradas, cuántas por ejercer el periodismo independiente⁶ o la defensa de los derechos humanos, cuántas por el delito de impago de multas, cuántas por actividad económica lícita y/o acaparamiento, en especial las llamadas por los medios oficiales de comunicación como “coleras”, cuántas por ofrecer servicios sexuales o relacionadas con el trabajo sexual.
20. Respecto a los grupos mencionados en el párrafo anterior, solicitar información sobre la cantidad de mujeres arrestadas entre 2013 hasta la actualidad, cuántas se encuentran en prisión preventiva y duración promedio de la misma, cuántas permanecen en reclusión sin juicio, cuántas fueron sancionadas en la vía administrativa y en la judicial, el tipo de proceso penal: atestado directo o ordinario, por cuáles delitos; tipo de sanción principal y accesorias impuestas, incluyendo la de destierro de la capital del país, duración mínima, máxima y promedio de las mismas, así como la cuantía de las sanciones de multas administrativas y judiciales.
21. Respecto a las mujeres arrestadas, en prisión preventiva o sancionadas, cuántas son madres de hijos menores y las medidas adoptadas para garantizar la comunicación con estos y familiares.

laboral impide que todas las personas sancionadas puedan acudir al Tribunal Municipal Popular en defensa y garantía de sus derechos. Asimismo, la decisión de que puedan acudir asistidas de un abogado ante el órgano de Justicia Laboral es a discreción de los miembros de este órgano. [Desafíos en el acceso a la justicia laboral en Cuba \(vídeo\) - Cubalex](#) (vídeo). (2023, April 21). Cubalex. Retrieved April 28, 2023. [Observatorio de Libertad Académica](#): OLA. Retrieved April 28, 2023.

⁴ La tasa de encarcelamiento de mujeres por cada 100 mil habitantes del total de la población nacional es de 35,5 y que se ha documentado la utilización de criterios estigmatizadores contra las mujeres privadas de libertad. Herrera, A. (2022, June 13). [Mujeres presas, las más olvidadas / OnCubaNews](#).

⁵ Partido Comunista de Cuba, [Díaz-Canel: Convocamos a todos los revolucionarios a salir a las calles a defender la Revolución](#), 12 de julio de 2021. Cubalex y Justicia 11J, [Listado de detenidos y desaparecidos Cuba](#), 31 agosto 2021; Cuba en Miami, [Fiscal general de Cuba admite que hay menores de edad encarcelados por las protestas, en contradicción con las declaraciones del canciller](#), 25 julio 2021. BBC News Mundo, [Protestas en Cuba: el gobierno confirma un muerto en nuevos disturbios a las afueras de La Habana](#), 13 de julio de 2021. CIDH [La CIDH y sus Relatorías Especiales condenan la represión estatal y el uso de la fuerza en el marco de las protestas sociales pacíficas en Cuba, llamando al diálogo sobre los reclamos ciudadanos](#), Washington 15 de julio de 2021. Comisión Inter-Americana, Audiencia temática: [Situación de derechos humanos en el contexto de la protesta en Cuba](#), 21 de octubre de 2021. [Un año sin justicia](#): (2022, July 1). Cubalex. [Democracia de papel](#). (2022, January 18). Artículo 19. Retrieved April 28, 2023.

⁶ [A UN AÑO DEL 11J: ¿Cuáles son los impactos para la libertad de expresión en Cuba?](#) (2022, September 2). Artículo 19. Retrieved April 28, 2023.

22. Solicitar información sobre la cantidad de personas que les han aplicado las normas migratorias para la provincia de la Habana, cuántas han sido arrestadas y deportadas forzosamente a su provincia de residencia, cantidad de desalojadas por ocupar locales propiedad estatal, cantidad de comunidades emergentes demolidas por provincia y de personas residiendo en ellas. De cada uno de estos grupos cantidad de mujeres, niñas y niños menores de 18 años, número de veces en las que tuvieron que intervenir las autoridades policiales, desagregando información respecto a la utilización de la fuerza o armas por parte de los agentes del Estado.
23. Solicitar al Estado información sobre las investigaciones contra agentes policiales por uso excesivo de la fuerza y violencia, aplicación de técnicas de tortura, tratos crueles, humillantes, intimidación y acoso sexual contra los grupos de mujeres mencionados en los párrafos 18 y 21 de este informe: cuántos casos fueron sobreesidos o archivados, cuántos presentados al tribunal y por cuáles delitos; tipo de sanción principal y accesorias impuestas, duración mínima, máxima y promedio de las mismas y protocolos implementados para asegurar la reparación integral de las víctimas.
24. Convendría solicitar información sobre la autoridad responsable de supervisar y garantizar que los agentes del Estado no abusen de sus funciones y utilicen las diligencias de investigación, tales como las citaciones oficiales, interrogatorios y/o medidas de aseguramiento para acusados como la reclusión domiciliaria, para obstaculizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los grupo de mujeres mencionados en los párrafos 18 y 21 de este informe.

Mecanismos de denuncia e Institución Nacional Independiente de Derechos Humanos (INDH)

25. Convendría preguntar al Estado si planea crear una INDH como parte de la Ley de Atención a la Población que tiene previsto aprobar la Asamblea Nacional como parte de su cronograma legislativo, según la información que aporta en los párrafos 28 al 31 y párrafos 235 al 244. Respecto al sistema descrito, convendría solicitar información sobre el presupuesto que reciben las instituciones estatales para garantizar que las quejas de la población sean atendidas, respondidas y solucionadas y si el mismo les permite cumplir con sus funciones públicas. En relación con la efectividad del sistema, convendría preguntar cuál es el tiempo mínimo y máximo que demoran estas instituciones en dar respuesta a las quejas ciudadanas y si estos términos son los mismos para responder y tramitar casos urgentes o de daños irreparables en virtud de este sistema.
26. Respecto al papel de las FGR, es recomendable preguntar si esta institución supervisa que las respuestas que dan otras instituciones parte del sistema, vinculan las responsabilidades del Estado con la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En qué forma garantiza y supervisa que las otras instituciones parte del sistema respondan y den solución a las denuncias cuando estas se reciben directamente de los ciudadanos o cuando se las envía la propia Fiscalía. En qué forma la FGR garantiza que se realicen estudios de compatibilidad entre las leyes nacionales con los sistemas de derechos humanos de ámbito regional e internacional, tal como lo haría una INDH. Adicionalmente el Comité podría preguntar cuáles fueron las principales temáticas del 96% de las quejas presentadas por las mujeres en 2019 y que según la Fiscalía no estaban vinculadas al ejercicio de sus derechos y qué alternativas tienen previstas para el caso de mujeres y sus hijos en situación de violencia donde viven y no tienen otro domicilio para refugiarse y qué medidas tienen establecidas para la protección de defensoras de los derechos de la mujeres.
27. Adicionalmente, sugerimos al Comité solicitar información sobre la base normativa y competencias jurídicas concretas que tienen estas instituciones para dar respuesta y solución a los problemas planteados por los ciudadanos y si sus decisiones son de carácter vinculante para otras instituciones. En qué forma las instituciones parte del sistema asesoran al Gobierno y al Parlamento y qué mecanismo utilizan para solucionar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas a nivel municipal y

comunitario y entre diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, los grupos religiosos y organizaciones de la sociedad civil.

28. Respecto a las instituciones parte del sistema que menciona el Estado, sería útil preguntar si estas cooperan con las organizaciones de la sociedad civil y organismos regionales de derechos humanos como es el caso de la CIDH, si presentan documentación e informes independientes a los órganos creados en virtud de los tratados, los titulares de procedimientos especiales y el Consejo de Derechos Humanos y sus procesos, en particular, el Examen Periódico Universal. En qué forma estas instituciones protegen los derechos de grupos específicos, incluidos grupos vulnerables, en especial las mujeres víctimas de violencia y cuáles han sido las iniciativas de desarrollo que han promovido mediante enfoques basados en los derechos humanos y, especialmente, a través de los derechos económicos, sociales y culturales, así como el alcance e impacto cuantitativo en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en especial las mujeres en zonas rurales, las migrantes económicas internas y los grupo de mujeres mencionados en los párrafos 18 y 21 de este informe.

Luchar contra las actitudes patriarcales y los estereotipos

29. En los párrafos 27, 50 al 52 de su informe, el Estado se refiere a los resultados de una encuesta realizada en 2016. Recomendamos preguntar al Estado si esos datos fueron utilizados en el diseño y adopción de políticas públicas efectivas y, de ser el caso, cuáles fueron esas medidas. Según los resultados de esta encuesta, las personas afirmaron que existen lugares o servicios que dan atención a las mujeres víctimas de violencia. En este sentido creemos necesario solicitar información sobre cuántos refugios para mujeres existían en 2016 y cuántos existen actualmente, cuántas mujeres se encuentran allí y tipos de servicios que reciben.
30. En los párrafos 16, 17, 41, 56 y 59 el Estado menciona programas de educación y capacitación a funcionarios públicos. Convendría preguntar cuántos programas y dónde se han implementado, qué institución es responsable de diseñarlos y con qué frecuencia revisa y evalúa su efectividad, datos desagregados sobre cantidad de funcionarios y sectores a los que pertenecen. Cuántos estudiantes de la carrera de Derecho han optado por la asignatura optativa de pregrado y si es accesible y pública la llamada *estrategia circular* de la Facultad de Derecho.
31. En los párrafos 54 y 59 alegó que adoptaron medidas a través de las comunicaciones, pero no mencionó ninguna, ni sus resultados. Convendría preguntar al Estado qué medidas ha tomado el Ministerio de Cultura para incrementar el número de mujeres cineastas en puestos de dirección (párrafo 259), cuáles han sido los resultados del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (párrafo 253), cuántos proyectos legislativos ha presentado la Comisión parlamentaria de Atención a la Niñez, La Juventud y la Igualdad de la Mujer, respecto a la publicación de mensajes peyorativos sobre las mujeres cubanas en programas musicales y humorísticos de la televisión (párrafos 256, 260). Consultar qué medidas legislativas han sido aprobadas al respecto por la Asamblea Nacional del Poder Popular y qué políticas ha implementado el Instituto de Información y Comunicación Social para erradicar los estereotipos en los medios de comunicación (párrafo 55).
32. Si bien el Estado en los párrafos 59 al 67 ha incluido información sobre medidas adoptadas en diferentes ámbitos en colaboración con organizaciones reconocidas, no permite distinguir cuáles acciones emprendidas son parte del cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención (párrafos 59, 63). Sería conveniente que el Comité solicitara al Estado información sobre fechas y mecanismos de actualización y resultados de la implementación de esos planes integrales y agenda de la mujer: datos sobre número de provincia y municipio, consejos populares donde se aplican, qué sectores sociales se benefician o son receptores, cuáles son los resultados, qué participación tienen las instituciones del Estado en la vigilancia y revisión de estos planes, datos desagregados sobre los lugares a nivel provincial y municipal, así como el número de escuelas primarias, preuniversitarios y universidades, y



la cantidad de personas participantes en talleres, conciertos, charlas y conferencias que desarrollan estas organizaciones.

33. Convendría preguntar al Estado con qué frecuencia se realizan estas actividades, los resultados obtenidos y cantidad de eventos realizados por provincias y municipios, así como la cantidad de investigaciones que han sido utilizadas para el diseño de políticas públicas (párrafos 66, 67, 255, 257 y 258), datos sobre el impacto y alcance de las campañas desarrolladas por las ONG en la televisión y otros medios de comunicación, cantidad y tipo de acciones desarrolladas contra la violencia de género por motivos políticos, presupuesto asignado para el desarrollo de campañas de sensibilización y cantidad de organizaciones no registradas que desarrollan este tipo de estrategia y con acceso a fondos de la cooperación internacional.
34. Sugerimos al Comité solicitar al Estado que informe por qué no ha adoptado una ley de protección integral contra la violencia hacia las mujeres, y si existe algún proyecto legislativo al respecto y en caso positivo, cuáles son sus principales contenidos. Adicionalmente, sugerimos preguntar por qué no incluyó el feminicidio como un tipo penal específico en el nuevo [Código Penal](#), y solicitar información sobre los 36 feminicidios subregistrados en 2022 y 27 en lo que va de 2023,⁷ más datos actualizados sobre denuncias registradas por actos de violencia, desagregados por sexo, edad, territorios, origen étnico/condición de minoría, relación entre la víctima y el agresor, así como el alcance y las causas últimas de la violencia contra la mujer. También recomendamos que se solicite al Estado información detallada sobre el número de medidas implementadas para garantizar la no repetición de actos de violencia, agresión sexual y feminicidio; especificar en qué consiste cada una, así como la forma en la que evalúa su impacto.
35. En el año 2021 se publicó la Estrategia Integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar⁸. El Comité podría solicitar información sobre su impacto en la prevención y el enfrentamiento de la violencia y los estereotipos contra las mujeres, así como las acciones desarrolladas para asistir legal y gratuitamente a las víctimas y garantizar la reparación (párrafo 7).

Trata y explotación sexual de mujeres

36. El Estado cubano en los párrafos 69 al 93 reconoce que no existe una ley específica para la prevención, enfrentamiento y protección de las mujeres víctimas de explotación y trata. Convendría solicitar información sobre los resultados y alcance de la aplicación del Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección de las víctimas entre 2017-2020 y los motivos por los que aun está pendiente de aprobación el plan del período 2022-2024 y por qué el plan integral no se aplica de manera estable sin necesidad de aprobaciones por períodos.
37. Respecto a este tema recomendamos preguntar por qué no existe una ley específica para prevención y enfrentamiento de la explotación sexual y trata de mujeres y niñas, así como las acciones específicas implementadas para garantizar la protección, rehabilitación e integración social de las víctimas desde el año 2020 hasta la fecha, con datos estadísticos, desagregados por edad, afrodescendencia y zona geográfica, y si han realizado investigaciones, estudios o encuestas sobre la prevalencia de la explotación de la prostitución en la trata de mujeres y niñas, y si existen políticas públicas diseñadas en función de este fenómeno; o si se han realizado acciones para perseguir, investigar y sancionar penalmente todas las conductas vinculadas a la promoción de la explotación dentro del trabajo sexual, incluida la demanda de servicios sexuales.

⁷ Cruz, C. (2023, March 8). [OGAT presenta el Informe Anual de Feminicidios del año 2022](#). Alas Tensas. Retrieved April 28, 2023. Cruz, C. (n.d.). [Feminicidio | 27 mujeres asesinadas por razones de género en Cuba en 2023](#). Alas Tensas. Retrieved April 28, 2023.

⁸ Consejo de Estado. (2021, December 9). [Acuerdo 9231/2021 "Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar" \(GOC-2021-1100-EX101\)](#). Gaceta Oficial. Retrieved April 28, 2023.

38. Si bien se eliminó el estado de peligrosidad social, es importante preguntar cuáles fueron las medidas adoptadas con respecto a las mujeres que permanecían privadas de libertad por peligrosidad predelictiva, luego de la eliminación de dicha figura en el vigente Código Penal y si en la política penal las autoridades continúan advirtiendo a este grupo de mujeres; además, si en caso de incumplimiento de la advertencia, si pueden ser procesadas por el delito de desobediencia.
39. Considerando que Cuba es uno de los países de la región donde más mujeres menores de 18 años se casan y las implicaciones de este fenómeno en materia sexual y reproductiva, convendría solicitar información sobre los resultados de las acciones implementadas para mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y garantizar el acceso a estos por parte de grupos vulnerables de mujeres.⁹
40. Convendría que el Comité pregunte al Estado si bajo la normativa del Código Penal tener relaciones sexuales y/o establecer uniones de hecho con menores entre 12 y 18 años (párrafo 339) es delito solo si la víctima es coaccionada o amenazada por un adulto; protocolos a seguir por las autoridades para proteger a este grupo si el representante legal o un familiar cercano es el victimario.
41. Sugerimos preguntar al Comité si en los delitos de Agresión sexual, Abusos sexuales, Incesto y Estupro las autoridades tienen la obligación de iniciar la investigación criminal de oficio, si la Ley del Proceso Penal prohíbe la aplicación de multas administrativas o el principio de oportunidad a los casos de violencia de género o/y familiar, en caso de que se permita, si están sometidas a control judicial, si impiden que el victimario sea juzgado por un tribunal y la formación de antecedentes penales, si se prohíbe aplicar a personas que con anterioridad han sido beneficiarias de estas figuras procesales, si se puede aplicar a hechos delictivos que no tengan relación entre sí y con la oposición de la víctima, si esta tiene derecho a presentar el caso en la vía judicial de forma independiente, y de ser posible, si asume la carga de la prueba.
42. Considerando la crisis migratoria que vivió Cuba entre los años 2021 y 2022, en virtud de la cual salieron del país hacia Estados Unidos y otros países más de 300 000 ciudadanos cubanos, puede el Estado brindar información detallada sobre qué acciones ha realizado para impedir el tráfico transfronterizo de mujeres cubanas. A partir de las recomendaciones de este Comité y las obligaciones del Estado cubano derivadas de la Convención, puede el Estado brindar información detallada sobre qué acciones ha implementado para no estigmatizar a las víctimas de la trata y la prostitución¹⁰.

Participación política

43. Durante las elecciones a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular de marzo de 2023 se utilizaron a niñas y adolescentes en las campañas electorales mediante el “Plan Tun Tun” para presionar a los electores a realizar el voto unido. Podría este honorable Comité preguntar al Estado cubano qué es el Plan Tun Tun y qué ley autoriza a utilizar a niñas y adolescentes en campañas electorales.¹¹ De existir la norma que regule esto, cuál es el marco legal que limita el actuar de las autoridades, horario de participación de las menores y cuáles son los criterios de clasificación para seleccionarlas, así como si se requiere autorización previa de sus padres o tutores y el consentimiento de las menores. En caso de que se requiera el consentimiento de las menores, cómo se obtiene, qué tipo de documento deben

⁹ Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. (n.d.). [Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas](#). Cuba. Cruz, C. (2021, September 16). [Cuba entre los países con mayores porcentajes de matrimonio infantil, según informe de Naciones Unidas - Alas Tensas](#). Alas Tensas. Retrieved April 28, 2023.

¹⁰ Morales, L. (2023, January 19). [Sin patria pero sin amo: la nueva crisis migratoria de Cuba – Observatorio migrante](#). Observatorio migrante. Retrieved April 28, 2023.

¹¹ [Informe mensual sobre la situación de los derechos humanos en Cuba \(marzo 2023\)](#). (2023, April 22). Cubalex. Pág. 13-16. Retrieved April 28, 2023

llenar y en qué forma. Adicionalmente, solicitar el padrón electoral dónde se refleja el número de niñas y adolescentes que participaron en este plan, desagregado por municipios y provincias y qué autoridad es la encargada de velar por la protección y garantía de los derechos de las menores durante las campañas.

44. Según el párrafo 94, el Estado está promoviendo y potenciando la participación activa de las mujeres en igualdad de condiciones, en todas las esferas de la vida de la nación, incluyendo los ámbitos políticos y públicos. Sugerimos al Comité indagar sobre las medidas legislativas y prácticas implementadas por el Estado para garantizar la libre asociación de mujeres dentro de la sociedad civil independiente.
45. El Estado ha puesto en vigor el Decreto-Ley 370/2019,¹² la Resolución 105/2022¹³ y el Decreto Ley 35/2021, normas ambiguas que posibilitan la discrecionalidad y la arbitrariedad, limitan el ejercicio de la libertad de expresión y criminalizan la asociación y la convocatoria de protestas a través de Internet, especialmente si se manifiestan ideas u opiniones contrarias al gobierno. Sugerimos al Comité preguntar al Estado cuántas mujeres periodistas independientes, artistas y defensoras de derechos humanos han sido multadas bajo estas normas y por qué, de qué forma garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión de activistas y mujeres periodistas, a la luz de este marco restrictivo, el número de denuncias presentadas por mujeres por acoso y violencia en línea y cuántas de ellas llegaron a la vía judicial.¹⁴ Según el párrafo 96 del informe del Estado la participación de mujeres en la toma de decisiones crece. Solicitamos pregunte al Estado cubano si las mujeres pueden presentarse libre y de forma independiente al proceso de nominación como candidatas a diputadas nacionales, sobre las medidas adoptadas para garantizar que las mujeres con ideas u opiniones contrarias al gobierno puedan postularse como candidatas a delegadas municipales y las acciones implementadas aumentar la representatividad femenina en las asambleas municipales del Poder Popular.¹⁵ Sería recomendable preguntar al Estado si existen mecanismos legales para que las mujeres puedan asociarse libremente con fines políticos y constituir un partido diferente al Partido Comunista de Cuba (PCC).¹⁶
46. El Estado cubano en los párrafos 122 al 124 de su informe hace alusión a las formas de adquirir la ciudadanía. Sería conveniente que el Comité preguntara al Estado si hace distinción entre los ciudadanos y ciudadanas por el lugar de residencia y si las mujeres que residen en el exterior, pero que son ciudadanas cubanas, pueden ejercer el derecho al sufragio o participar en políticas públicas en condiciones de igualdad en relación a las que sí residen en el país.

Discriminación en la esfera de la educación

47. El Estado en los párrafos 125 a 139 abordó el acceso a la educación. Sería conveniente que el Comité preguntara al Estado cuáles son las medidas adoptadas para garantizar la integración de las estudiantes

¹² Ver Gallego, J. R. (2021, October 26). [Multas por el Decreto-Ley 370](#). Proyecto Inventario. Retrieved March 13, 2023

¹³ Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 92 Ordinaria, Resolución 105, 17 de agosto de 2021. [Decreto-Ley 35/2021 "De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso del Espectro Radioeléctrico"](#).

¹⁴ Swissinfo.ch, [¿Regulación o más censura? La nueva y polémica ley de ciberseguridad cubana](#), 18 agosto 2021. Procedimientos Especiales, [comunicación](#), 20 de octubre de 2021. Los cortes del servicio de internet son práctica habitual del Gobierno para intentar evitar la salida de información y la coordinación de la sociedad civil independiente Para realizar sus denuncias por redes sociales, los activistas y organizaciones deben recurrir a redes privadas virtuales (VPN, por sus siglas en inglés) que están fuera del control del Gobierno, sin embargo, el acceso a estas y su funcionamiento no es regular. Swiss Info (Agencia Efe), [Los cubanos siguen sin internet y recurren a las VPN para burlar la censura](#), el 14 julio 2021; El País, [El apagón de internet enfría las movilizaciones en Cuba](#), 14 julio 2021; CIDH, [La CIDH y sus Relatorías Especiales condenan la represión estatal y el uso de la fuerza en el marco de las protestas sociales pacíficas en Cuba, llamando al diálogo sobre los reclamos ciudadanos](#), 15 julio 2021.

¹⁵ [La mujer en las estructuras del poder político en Cuba: cifras y contexto normativo \(1974-2021\)](#) Teodoro Yan Guzman Hernández A. (n.d.). SciELO. Retrieved April 28, 2023.

¹⁶ Naciones Unidas. Comité contra la Tortura (CAT), [Observaciones Finales \(CAT/C/CUB/CO/2\)](#), párrafo 18. CIDH, Informe Anual, 2020, [Capítulo IV-Cuba](#), Párrafo 114, página 5. IDH, Informe Anual, 2022, [Capítulo IV-CUBA](#), Párrafo 28, página 590. Diversent, L. (2022, September 27). [Así impide el gobierno cubano los derechos de asociación, reunión y manifestación - Cubalex](#). Cubalex. Retrieved April 28, 2023.

con capacidades diferentes, la eliminación de barreras arquitectónicas o la implementación de estrategias que les permitan la convivencia con sus pares. Es importante que se soliciten datos actualizados sobre nivel de escolaridad de mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad, cuál es la matrícula en los diferentes niveles de enseñanza, especialmente en la superior, así como datos desagregados por edad, afrodescendencia y lugar de residencia.

48. El Comité podría solicitar al Estado cifras desagregadas por etnia y procedencia social sobre las tasas de abandono escolar en mujeres, niñas y adolescentes, y sobre los ámbitos de estudio elegidos, medidas generales y las especiales de carácter temporal adoptadas para garantizar la igualdad de acceso de las niñas y mujeres a los niveles secundario y terciario de educación en todas las regiones, incluidos los grupos minoritarios y desfavorecidos, así como las medidas implementadas para alentar a más mujeres a que soliciten puestos de categoría superior en el sector de la enseñanza, y las medidas especiales de carácter temporal implementadas para nombrar a un mayor número de rectoras. Es recomendable solicitar información sobre los programas de estudios implementados para fomentar una conducta sexual responsable y prevenir los embarazos de adolescentes y las infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA, así como las capacitaciones brindadas en materia de género a los docentes de todos los niveles del sistema de enseñanza, el número de programas educativos y libros de texto reformados como consecuencia de la eliminación de los estereotipos por motivos de género.
49. Informar sobre los casos de activistas sociales y defensoras de derechos humanos que han denunciado expulsión del sistema de educación como método de castigo por sus opiniones políticas, así como las que han denunciado exclusión de actividades extracurriculares de sus hijos en los centros de enseñanza por este mismo motivo., así como las medidas adoptadas para evitar que las mujeres defensoras de derechos humanos que se asocian en grupos u organizaciones no registradas y las que han sido amenazadas con ser privadas de la libertad.
50. Información sobre el número de brigadas de respuesta rápida y los mítines de repudio que estos grupos realizan, la medidas adoptadas contra los integrantes de estos grupos que han ejercido violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos, el número de ellas que han sido advertidas o amenazadas con ser privadas de la libertad por supuestos delitos de actos contrarios al desarrollo del menor, basados en sus opiniones políticas y las medidas adoptadas contra agentes policiales de atención a menores y agentes de la Seguridad del Estado que citan o interrogan a sus hijos en centros escolares, policiales o las amenazan con internarse en Escuelas de Formación Integral a cargo del MININT, con el fin de obligar a los padres a inhibirse de ejercer sus derechos.

Discriminación laboral

51. El Estado en los párrafos 140 a 157 hace referencia al derecho al trabajo y la seguridad social. Sería conveniente que el Comité solicite al Estado información sobre las normas legales que prohíben la discriminación por motivos políticos en la legislación laboral, el número de mujeres a las que se les ha negado el acceso al empleo o son expulsadas de sus centros laborales por sus opiniones políticas o se les impide el ejercicio académico o la obtención de licencias para el trabajo en el sector privado, así como los mecanismos de supervisión para garantizar que las mujeres no sean discriminadas por estos motivos ni se les prive del derecho a obtener recursos económicos para solventar sus necesidades básicas personales y familiares.¹⁷

¹⁷ [Nomenclador de actividades económicas de Cuba](#), (n.d.). Repositorio CEPAL. El Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CNAE) no es de uso fiscal, es solamente informativo y permite obtener datos estadísticos, hacer análisis y comparaciones de todas aquellas actividades económicas reflejadas en su composición. Véase [Conozca sobre el Clasificador Nacional de Actividades Económicas \(+Audio\)](#). (2021, October 12). *Radio Rebelde*. Puig, Y. (2021, February 6). [Consejo de ministros: En la senda de perfeccionar el proyecto social y económico cubano \(+Video\)](#). *Granma*. Puig, Y. (2020, May 30). [Ministro de Economía: se mantienen garantías para el sector estatal y por cuenta propia mientras dure la pandemia](#). *Granma*. [Descargue en PDF, listado de actividades donde no se puede ejercer el trabajo por cuenta propia | Cubadebate](#). (2021, February

52. Solicitar información al Estado sobre las medidas adoptadas para garantizar que las mujeres de grupos desfavorecidos, como las mujeres rurales, dispongan de condiciones acordes para el trabajo, así como los mecanismos establecidos para denunciar las discriminaciones a las que son sometidas, incluido el acoso sexual, datos desagregados por sexo, ubicación geográfica y mecanismos de supervisión de la situación laboral de estos grupos vulnerables de mujeres.
53. Sería recomendable que el Comité pregunte al Estado si a las mujeres que prestan servicios en el exterior se les entrega copia de sus contratos laborales, el porcentaje de la remuneración que el Estado les entrega después de recibir el pago por sus servicios profesionales, si se les retiene los documentos de viaje mientras están cumpliendo su misión, y el número de denuncias radicadas por vigilancia invasiva y acoso sexual durante ese periodo, así como las medidas tomadas con los victimarios.
54. Según lo presentado por el Estado cubano en los párrafos 171 y 172, así como los informes de los organismos internacionales especializados en derechos humanos,¹⁸ que han documentado afectaciones a los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres cubanas, creemos necesario que el Comité solicite al Estado información detallada sobre qué acciones ha implementado para asegurar en la legislación y la práctica del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, particularmente en el sector privado de la economía, así como solicitar información sobre las acciones implementadas para la incorporación expresa en la legislación interna del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, de conformidad con el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de remuneración de 1951 (núm. 100), especialmente después de la implementación de la llamada *Tarea Ordenamiento*.¹⁹
55. Debido a la prevalencia de una cultura de silencio sobre el acoso sexual en Cuba y con base en las observaciones de este Comité, puede el Estado brindar información sobre la incorporación expresa en la legislación interna de la prohibición del acoso sexual en el lugar de trabajo, datos desagregados por sexo, ubicación geográfica y condiciones laborales de las mujeres, así como los mecanismos implementados para promover y facilitar las denuncias de discriminación por motivos de género o acoso sexual en el lugar de trabajo, los protocolos en vigor para tramitar con la debida diligencia las denuncias de discriminación por motivos de género y de acoso sexual en el lugar de trabajo, y las medidas implementadas para garantizar la protección de las víctimas.²⁰
56. Puede el Estado aportar datos desglosados por cantidad y porcentaje de hombres que han optado por compartir las responsabilidades parentales en pie de igualdad con las mujeres mediante las licencias

10). *Cubadebate*. Granma. (2021, February 12). [Cuba pasa de 127 a más de 2.000 actividades por cuenta propia legales, gran salto en favor de la economía y el empleo \(+Video\)](#). Granma. [El Gobierno cubano prohíbe a emprendedores del sector TIC crear PYMES](#). (2021, June 9). *YucaByte*. Rubio, F. (2021, February 11). [Cuba prohíbe trabajar por cuenta propia en el sector de la prensa](#). *CNN en español*. Acosta, C. (2021, February 11). [Cuba: Nuevas prohibiciones recrudescen el desarrollo económico y las libertades](#). *CubaNet*.

¹⁸ (2022, June 6). [CIDH y REDESCA: preocupa la situación socioeconómica en Cuba que impacta en los DESCA de las mujeres y otras poblaciones](#). Retrieved April 29, 2023.

¹⁹ Se denominó “*Tarea Ordenamiento*” a la medida de supresión de peso cubano convertible (CUC), al establecimiento de un nuevo tipo de cambio oficial devaluado del peso cubano (CUP) y a la reforma de precios, salarios y pensiones. El nombre está dado por la idea gubernamental de que dichas medidas reordenarían el caos monetario y cambiario existente desde varias décadas en Cuba. [Ordenamiento monetario, clave en la nueva estrategia socioeconómica de Cuba](#), 2021-10-29, ONCuba, [Gobierno cubano reconoce una inflación del 6.900 % en el mercado informal | OnCubaNews](#). La escala salarial queda dividida en 32 grupos de complejidad, determinados por el número de horas trabajadas y la categoría de quien las realiza. También se establece que el ingreso se compone de una parte fija en correspondencia con el salario escala, según la complejidad del trabajo y los pagos adicionales aprobados, y una parte móvil asociada a los resultados que comprende variables como sistemas de pago a destajo, distribución de utilidades y forma de pago por rendimiento. Las escalas salariales parten de 1910 y 2100 pesos, para quienes laboran 40 y 44 horas semanales, respectivamente, y se elevan a 9510 pesos para quienes suman 44 horas semanales. Sobre las pensiones regidas por el Régimen General de Seguridad Social, queda establecido un incremento en correspondencia con la escala que parte de 1528 pesos (para aquellos que cobran actualmente entre 280 y hasta 300 pesos) y asciende a 1733 (para quienes reciben de 446 a 500 pesos). Las pensiones superiores a 501 pesos mensuales reciben un incremento de 1 528 pesos cada una. Ver 2020-12-11, [Cuba eleva el salario mínimo a 2100 pesos y pone el tope menor de las jubilaciones en 1528 | OnCubaNews](#), [Salarios | Cubadebate](#)

²⁰ Rosas, K. (2019, April 17). [El silencio no quiere decir que el acoso sexual no exista - Alas Tensas](#). Alas Tensas. Retrieved April 29, 2023.

por paternidad, y las acciones específicas implementadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en tal sentido.

Discriminación en el acceso a la salud y atención médica

57. El Estado en los párrafos 158 a 170 hace referencia a que el acceso a la salud es uno de los derechos más afectados en los últimos años. Sería conveniente que el Comité solicite información sobre los resultados de la aplicación de la *Tarea Ordenamiento* en la economía nacional y cómo esta ha impactado en garantizar los insumos médicos, el estado de las infraestructuras donde se ofrecen servicios de salud pública, la higiene en estos centros, así como en los servicios de urgencias, especialmente los que requieren transporte sanitario para el traslado de pacientes. Adicionalmente, recomendamos al Comité preguntar el Estado cuál es el presupuesto destinado para reparación y construcción de hospitales, para la compra de insumos médicos y anticonceptivos profilácticos (condones), datos sobre el número de mujeres que han sufrido afectaciones durante el embarazo con información desagregada sobre el tiempo de gestación y número de muertes materno-infantiles entre 2020 y la actualidad.²¹
58. Considerando la elevada [tasa de abortos](#) entre las adolescentes cubanas y el incremento sostenido de las tasas de aborto en todas las edades, sería conveniente que el Comité solicite al Estado información sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso a métodos anticonceptivos de alta calidad y la reducción del uso de este procedimiento como método de planificación familiar, especialmente en las niñas entre 12 y 16 años, así como las medidas implementadas para reducir la práctica del aborto como método de planificación familiar y garantizar la correcta atención de salud en el embarazo, parto y postparto. En este sentido es necesario que solicite información sobre las medidas implementadas para proporcionar la formación y concienciación sobre los derechos de salud sexual y reproductiva en el personal sanitario y la inclusión de un enfoque de género de manera tangible en el acceso a la salud.
59. Según el párrafo 36 del informe, el Estado reconoce la existencia de mujeres en prisión. Sería conveniente que el Comité solicite datos desagregados por edad, ubicación, afrodescendencia, cantidad de mujeres embarazadas y cuántas con bebés privadas de libertad, así como detallar los delitos y sanciones impuestas, las medidas adoptadas para garantizar el derecho a la maternidad dentro de las prisiones, el presupuesto destinado en el año 2022 para la atención a mujeres embarazadas y lactantes y el órgano encargado de supervisar y controlar la ejecución de dicho presupuesto.

²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, [Situación de derechos Humanos en Cuba](#) párr. 22, 3 de febrero de 2020. Swiss Info (EFE) [El sistema de salud cubano está "sobrepasado" por la covid, según Díaz-Canel](#), La Habana, 12 de agosto de 2021. El País, Mauricio Vicent [Colas, virus y escasez en la Cuba del VIII Congreso](#), La Habana – 19 de abril de 2021. La situación epidemiológica generada por el contagio de coronavirus fue crítica y continuó empeorando entre julio de 2022 y marzo de 2023. Aumentaron las enfermedades respiratorias agudas y el dengue en el país. El Estado ha mostrado incapacidad para sostener los servicios básicos de atención médica a la población, situación que ha afectado especialmente a personas con discapacidad y menores de edad. Varios menores y adultos mayores fallecieron a consecuencias de la crisis en el sector sanitario. [Situación epidemiológica sigue marcada por el dengue - Telecubanacán](#). (2022, September 21). *Telecubanacán*. Pacheco, I. (n.d.). [España detecta incremento de casos de dengue en turistas que viajan a Cuba](#). *Radio Televisión Martí*. Martínez, L. A. (2022, September 30). [Dengue: Guantánamo con la mayor reactividad en el país](#). *periódico Venceremos*. [Muere por dengue niña de 10 años en Granma](#). (2022, September 20). *CiberCuba*. Se reportaron en diferentes provincias brotes de enfermedades infecciosas como la arbovirosis, la influenza aviar, [tuberculosis](#) y plagas de chinches. [Alertan sobre riesgo de transmisión de arbovirosis en Pinar del Río](#). (2023, February 17). *CubaNet*. [Nota](#). (n.d.). *Ministerio de la Agricultura*. Díaz, F. H. (2023, February 28). [Una plaga de chinches invade las escuelas, hospitales y cárceles de Santiago de Cuba - 14ymedio](#). *14ymedio*. González, O. (2022, January 6). [Reportan en Ciego de Ávila primeros casos de Omicron \(+Video\) > Cuba > Granma - Órgano oficial del PCC](#). *Granma*. [Desaparecen de las farmacias fármacos controlados por certificado médico](#). (n.d.). *ICLEP*. [Cubano pide ayuda para salvar a su madre: "Ha empeorado y su cáncer avanza rápidamente"](#). (2023, January 19). *CiberCuba*. [Ministerio de Salud Pública informa sobre recién nacidos fallecidos en hospital de La Habana > Cuba > Granma - Órgano oficial del PCC](#). (2023, January 16). *Granma*. El sistema médico sigue signado por carencia de [insumos](#), [medicamentos](#), [mala calidad](#) o ausencia de servicios, que incluso derivaron en [la muerte de personas](#), incluida [una niña de cuatro años](#). Véase [Una madre cubana denuncia la negativa del directivo de un hospital de darle rehabilitación neurológica a su hijo | DIARIO DE CUBA](#). (2023, February 15). *DIARIO DE CUBA*. [Mueren al menos 13 pacientes en el Hospital Psiquiátrico de Holguín](#). (2023, February 16). *CubaNet*. [Joven cubana explota contra precio de los yesos en el mercado negro](#). (2023, March 13). *CiberCuba*. [Padre de niña con esclerosis múltiple denuncia indiferencia estatal](#), Fuentes, Y. L. (2023, March 4). *ADN Cuba*.

60. Investigaciones han verificado técnicas que constituyen violencia obstétrica en los hospitales. Basada en la información aportada por el Estado en los párrafos 16 y 41 convendría solicitarle información sobre los resultados de las medidas implementadas para proteger a las mujeres de este tipo de violencia, capacitaciones recibidas por el personal sanitario respecto al tema, cantidad de mujeres embarazadas y lactantes beneficiadas bajo la guía de actuación para la atención al parto respetuoso, de ellas, cuántas viven en zonas rurales y en cuántos municipios del país, procedimiento para obtener el consentimiento informado de las mujeres, y referir cuántas han recibido apoyo psicoemocional antes, durante el embarazo y después del parto.²²

Situación de las mujeres rurales

61. En los párrafos 183 y 184 de su informe a este Comité, el Estado cubano planteó que atiende el desarrollo de la vida rural del país y sus habitantes, incluyendo las mujeres rurales. Considerando las preocupaciones del Comité luego de la presentación por el Estado de su más reciente informe y que en ese momento 219 772 mujeres laboran en el sector agropecuario, sería recomendable solicitar al Estado datos estadísticos completos, desglosados por sexo, ubicación geográfica y condición de minoría, útiles para determinar la situación de las mujeres rurales, así como información detallada sobre qué medidas ha adoptado para asegurar una mayor participación de las mujeres en la agroindustria azucarera.
62. Solicitar información sobre las políticas públicas implementadas para la educación sobre los efectos negativos de los estereotipos respecto a las mujeres rurales y las acciones implementadas para eliminar las vulnerabilidades y demás obstáculos que les impiden a estas disfrutar de derechos básicos, como el acceso a los servicios de atención sanitaria, las prestaciones sociales, la educación y la participación en la vida política y pública. Solicitar información detallada sobre qué acciones ha desarrollado el Estado para divulgar el contenido de la Convención entre las mujeres que habitan en zonas rurales y remotas.²³

Situación de las mujeres que trabajan en sectores no monetarios de la economía

63. En el párrafo 52 de su informe, el Estado reconoció que en el ámbito familiar existe distribución inequitativa del trabajo doméstico que sobrecarga a las mujeres y en particular a las madres trabajadoras. Sería conveniente solicitar al Estado información sobre las medidas concretas que ha implementado para favorecer una distribución más equitativa del trabajo doméstico entre hombres y mujeres; así como qué programas implementa para el cuidado de las personas adultas mayores y cómo estos benefician a las mujeres cuidadoras.²⁴

Situación de las mujeres las mujeres desfavorecidas o insuficientemente representadas

64. También solicitar datos desagregados actualizados sobre el número de mujeres jefas de hogar que menciona el Estado en el párrafo 254, con respecto a 2013, así como las medidas especiales de carácter temporal que ha adoptado para empoderar a las mujeres desfavorecidas o insuficientemente representadas, en particular las mujeres rurales, de ascendencia africana, las mujeres de edad avanzada y las mujeres con discapacidad.

²² Padrón, C. (n.d.). *Datos - Cientos de mujeres confirman haber vivido violencia obstétrica en Cuba | Partos Rotos*. Partos Rotos. Retrieved April 28, 2023. [Guía de actuación para la atención al parto respetuoso](#). (n.d.). UNFPA Cuba. Retrieved April 28, 2023, from

²³ [La mujer rural en Cuba: un aporte a las políticas públicas](#). (2016, July 4). IPS Cuba. Retrieved April 29, 2023.

²⁴ Acevedo, J. (2022, May 24). [Culeros... ¡Llegaron! ¡Se acabaron! | Periódico Girón](#), Acevedo, A. (2022, May 25). [CiberCuba. Escasez y largas colas para comprar pañales en moneda nacional en Cuba](#). Ver [Madres y padres cubanos reaccionan a video de Amelia Calzadilla: "El sentir de ella es el sentir mío"](#), [Madre cubana estalla contra el gobierno: "¿Hasta cuándo el pueblo va a seguir pagando las comodidades de ustedes?"](#), [Video de madre cubana desesperada causa conmoción en las redes ¿Quién es Amelia Calzadilla? La madre cubana que tiene nervioso al régimen](#), Calzadilla, A. (2022, June 11). [Prensa oficialista carga contra la madre Amelia Calzadilla: "Es un ejemplo de manual de lo que se llama gestión de la irritación"](#). [CiberCuba](#).

65. Sería conveniente que el Comité solicitara al Estado datos estadísticos, desglosados por sexo, ubicación geográfica y condición de minoría, útiles para determinar la situación de los grupos desfavorecidos de mujeres, en particular las mujeres afrodescendientes, las mujeres de edad avanzada y las mujeres con discapacidad.
66. Sugerimos que el Estado aporte información detallada respecto a las medidas enfocadas en disminuir la vulnerabilidad a la explotación y mejorar el acceso a los servicios de atención médica y sanitaria, servicios de salud sexual y reproductiva, a prestaciones sociales y a la participación en la vida política y pública, independientemente de su condición, así como a los mecanismos implementados para vigilar regularmente los efectos de las políticas sociales y económicas en los grupos desfavorecidos de mujeres.
67. Recomendamos solicitar información sobre el impacto de esta política en el acceso a la salud de las mujeres de grupos desfavorecidos, como las afrodescendientes, adultas mayores, residentes en zonas rurales y con discapacidad, o aquellas que muestren algún tipo de disenso respecto del gobierno o la situación social, a las que directamente se les niega la atención médica como forma de la presión para obligarlas a inhibirse de ejercer sus derechos.²⁵

²⁵ La infraestructura de viviendas y asentamientos humanos desde hace décadas se encuentra en situación de precariedad que se agudizó por las afectaciones de eventos climatológicos. los derrumbes de viviendas y edificaciones familiares que han provocado pérdidas de vidas humanas incluidos menores de edad. No obstante, el gobierno cubano exportó material de construcción y continuó invirtiendo los recursos públicos en la construcción de hoteles de lujo. Ver CiberCuba, [Desalojan a madre con tres niños que ocuparon un consultorio médico en Cienfuegos](#). García, L. (2017, January 10). [La ineficacia del gobierno cubano impide a una niña con una enfermedad rara acceso a cuidados](#). CiberCuba. Rodríguez, L. (2019, October 7). [Madre desesperada desata ocupación masiva de una antigua fábrica en La Habana | Noticias de Cuba](#). ADN Cuba. Ver CiberCuba, [Doctora cubana teme por sus hijos por filtraciones en su vivienda: "Estoy desesperada, no sé qué hacer"](#). Ver CiberCuba, [Gobierno cubano reporta 750 viviendas dañadas por fuertes lluvias](#). Ver CiberCuba, [Peligro de derrumbe en edificio de La Habana: Más de 100 familias viven ahí con el corazón en la boca](#). Ver CiberCuba, [Cubana vive con miedo, la escalera de su edificio en el Vedado se está cayendo, Se viene abajo la escalera de edificio en el Vedado: "Estamos bien, por ahora"](#). Ver CiberCuba, [Autoridades de La Habana reubican a embarazadas y madres con niños en ruinoso albergue](#). Ver CiberCuba, [Inundación destroza la casa de una madre con dos niños en La Habana. Madre cubana explota contra el Gobierno: "Todo lo que dice Díaz-Canel es mentira" Cubana denuncia las pésimas condiciones de la casa de sus nietas: "Por favor, ayúdame ahora que hay tiempo"](#).